

Exp. 146262 / 16699

Quito, 7 de Octubre del 2015

Señor
Santiago Alfonso Terán Ribadeneira
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PUBLIPRB Servicios de Publicidad Cía. Ltda., reunida el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período de DOS años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

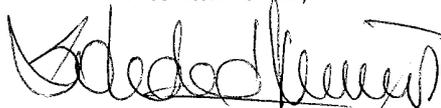
Reemplazará a la Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste.

La Compañía PUBLIPRB Servicios de Publicidad Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 23 de marzo del 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Abril del 2012.

Este nombramiento reemplaza al emitido a favor de la señora Cristina Mercedes Vizuite Cela, Repertorio # 31769, inscrito el 04/07/2015, Inscripción # 10631.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



María Soledad Muñoz Pinilla
Secretaria de la Junta

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de Octubre del 2015, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía PUBLIPRB Servicios de Publicidad Cía. Ltda., siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170646173-6



Santiago Alfonso Terán Ribadeneira



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16694
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUBLIPRB SERVICIOS DE PUBLICIDAD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERAN RIBADENEIRA SANTIAGO ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1706461736
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1267 DEL: 23/04/2012 NOT: 3 DEL: 23/03/2012- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL